

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28647 *TRASLADAMA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SAR SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace constar que la Junta general universal de socios, con fecha 27 de agosto de 2012, decidió aprobar la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada por la misma, la entidad "S.A.R. Servicios Inmobiliarios, S.L.U.", que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a "Trasladama, S.L.", quien adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones integrantes de dicho patrimonio en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión por absorción de fecha 30 de junio de 2012.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión.

También se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 del citado texto legal, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 22 de octubre de 2012.- El Administrador único de "Trasladama, S.L.", Antonio Delgado Zornoza.

ID: A120073371-1